

Año 2024

Número 4.1.30/23

### RESOLUCIÓN

A propuesta de la Mesa de Contratación, vistos los antecedentes del procedimiento abierto tramitado por el artículo 156 de la Ley de Contratos del Sector Público celebrado para la adjudicación del contrato denominado "**MEJORA DEL ACCESO AL PARQUE EMPRESARIAL DEL BESAYA DESDE PUENTE SAN MIGUEL (AYTO. REOCIN)**", por la presente Resolución dispongo:

**Primero.- Estimar** las ofertas presentadas por las empresas ARRCE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.A. - BALPIA, S.A. y RUCECAN, S.L., incursas en valores anormalmente bajos o desproporcionados, de acuerdo con el informe técnico complementario emitido por Ingeniera de Planificación y Apoyo de la Dirección General de Obras Públicas, de fecha 23 de julio de 2024.

**Segundo.- Rechazar y excluir de la clasificación** la oferta presentada por la empresa CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L., incursa en valores anormalmente bajos desproporcionados, de acuerdo con el informe técnico complementario emitido por Ingeniera de Planificación y Apoyo de la Dirección General de Obras Públicas, de fecha 23 de julio de 2024, al no haber atendido el requerimiento de subsanación efectuado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Tercero.- Clasificar las proposiciones** por orden creciente de precio, atendiendo a los criterios de valoración del pliego de cláusulas administrativas particulares, a los efectos previstos en el artículo 150 del de la Ley de Contratos del Sector Público.

EMPRESA	PRECIO (IVA incluido)
UTE ARRCE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.A. - BALPIA, S.A.	2.602.407,50 €
RUCECAN, S.L.	2.617.273,27 €
COTODISA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	2.749.826,97 €
SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.	2.808.288,18 €
UTE CUEVAS GESTIÓN DE OBRAS, S.L. - ACEINSA MOVILIDAD, S.A. - GICSA GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES, S.L. (UTE REOCIN)	2.834.932,52 €
UTE SERANCO, S.A.U. - CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES ANIBAL, S.L.	2.867.055,45 €
COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.	2.904.000,00 €
UTE TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A. (TAMISA) - SOLPAVIFER, S.L.	2.976.600,00 €
ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS, S.A.	3.072.525,17 €
SIECSA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.U.	3.085.500,00 €
FERNÁNDEZ ROSILLO Y CIA, S.L.	3.103.013,00 €
CONSTRUCTORA DE OBRAS PÚBLICAS SAN EMETERIO, S.A. (COPSESA)	3.160.557,52 €
UTE EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - GLOBAL TEKTI, S.L.	3.170.025,33 €
MISTURAS OBRAS E PROXECTOS, S.A.	3.183.549,93 €



**Cuarto.- Adjudicar** el contrato referenciado a la empresa UTE ARRCE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.A. (NIF: A45671500) – BALPIA, S.A. (NIF: A-10006930), que ha presentado la proposición más ventajosa en aplicación de los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por importe de DOS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (2.602.407,50 €), incluido IVA.

El plazo de ejecución del contrato será de dieciocho (18) meses y sí es acreedor de revisión de precios. Cláusula G) del PCAP.

El plazo de garantía será de doce (12) meses desde la recepción positiva de las obras.

UTE ARRCE SERVICIOS Y CONTRATAS, S.A. – BALPIA, S.A. deberá formalizar el correspondiente contrato administrativo en un plazo no superior a los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la presente notificación.

El responsable del contrato será Servicio de Vías y Obras.

Dicho gasto se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 04.08.453A.601.02.

➤ Anualidad 2024	<b>50.000,00 €</b>
Obra.....	50.000,00 €
➤ Anualidad 2025	<b>2.121.675,20 €</b>
Obra.....	1.850.000,00 €
Servicios afectados	200.000,00 €
Expropiaciones	71.675,20 €
➤ Anualidad 2026	<b>962.648,25 €</b>
Obra.....	702.407,50 €
Cert. final....	260.240,75 €

Asimismo, resuelvo liberar el crédito resultante de la diferencia entre el precio de licitación y el de adjudicación.

*De conformidad con el artículo 151.3 en relación con la D.A. 15.ª, ambos de la Ley de Contratos del Sector Público, contra la precedente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes contado desde el envío de la notificación de la misma, o del aviso de la notificación, efectuado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público o en el plazo de dos meses, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.*

*Cumplase la anterior resolución y trasládese a INTERESADOS, INTERVENCIÓN GENERAL, SECRETARÍA GENERAL DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE., DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS Y PUERTOS, DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA, SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS.*

Santander, a la fecha de la firma electrónica.  
EL CONSEJERO DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE  
Fdo.: Roberto Media Sainz

